

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 246-2008

Guatemala, 03 de octubre de 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicita se autorice una modificación presupuestaria, para el Proyecto Conservación de Cuencas Hidrográficas, con el propósito de brindar alternativas de diversificación productiva a través del cultivo y venta de flores de corte (Lisianthus) y solanáceas comerciales (chile pimiento y tomate), bajo invernadero;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación presupuestaria solicitada, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **818**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos contenidos en la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, por el monto y a favor de la Institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
187	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	43	12	<u>1,338,674.00</u> 1,338,674.00	<u>1,338,674.00</u> 1,338,674.00

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

CODIGO	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO
	TOTAL:	<u>1,338,674.00</u>	<u>1,338,674.00</u>
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro		1,338,674.00
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones internas	1,338,674.00	

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>1,338,674.00</u>	<u>1,338,674.00</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>1,338,674.00</u>	<u>1,338,674.00</u>
Componentes de Inversión	<u>1,338,674.00</u>	<u>1,338,674.00</u>
Grupo 6 "Activos Financieros"	<u>1,338,674.00</u>	
Categoría Programática "Proyecto"		<u>1,338,674.00</u>

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.1,338,674.00)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Juan Alberto Fuentes K
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Pluvio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

